

# **PROCEDIMIENTO PARA LOS VISITANTES A LAS ESCUELAS**

Los padres son siempre bienvenidos al PLANTEL Griffin Middle School. La seguridad de nuestros estudiantes es nuestra prioridad. Se les requiere a todos los visitantes, incluyendo a los padres, a que se reporten a la oficina principal y registren su llegada. Todos los visitantes tienen que presentar su licencia de conducir vigente o su tarjeta de identificación estatal para poder recibir un pase de visitante. Las escuelas de LISD utilizan el sistema de registro para visitantes llamado RAPTOR, el cual trabaja con el Registro Nacional de Delincuentes Sexuales. Todo visitante debe estar listo para presentar su identificación con foto en cada escuela que visite. Es posible que se le requiera a un visitante presentar su tarjeta de identificación con foto en visitas subsiguientes, según la discreción del director del plantel. Durante las visitas subsiguientes, la recepcionista le pedirá al visitante que escanee su tarjeta de identificación o que registre su nombre en la computadora. **AVISO: Ya que los antecedentes de todos los visitantes serán revisados por RAPTOR, no hay ningún requisito administrativo que requiera que los padres y voluntarios sean acompañados, a menos que el administrador del plantel así lo decida.**

- **Los empleados de Lewisville ISD tienen que presentar su identificación al entrar a un edificio.**
- **Los estudiantes de LISD que son visitantes porque están participando en una función escolar de primaria/secundaria tienen que presentar su identificación escolar, pero no se les requiere escanear dicha identificación en el sistema Raptor.**

## **Política para las visitas de los padres al salón de clase**

LISD quiere que los padres/tutores se sientan bienvenidos en nuestras escuelas y que observen las interesantes actividades que se están realizando dentro de los salones de clase. Si usted decide visitar a su hijo durante el horario de clase, las siguientes reglas aplican:

- Los administradores del plantel y el maestro tienen que recibir notificación con un mínimo de 24 horas de anticipación y aprobar el periodo de tiempo durante el cual el padre planea visitar a su estudiante en el salón de clase.
- Los padres tienen que registrarse en la oficina principal y presentar su tarjeta de identificación vigente. No se le permitirá a ninguna persona, aparte de los padres/tutores del estudiante, ver al estudiante sin autorización por escrito del padre/tutor o en la presencia del padre/tutor.
- Las visitas u observaciones se limitan a dos visitas de 45 minutos cada una, por cada periodo de 18 semanas.
- Se permitirán visitas u observaciones dentro del salón de clase siempre y cuando, en la opinión del director, su duración y/o frecuencia no interfieran con la instrucción o interrumpen el ambiente escolar regular.
- Esta política no aplica a aquellas personas que, por ley, tienen derecho a visitar a los niños.

### **Almuerzo con los estudiantes**

- Los padres son bienvenidos a almorzar con su estudiante. Los padres pueden comprar su almuerzo en la cafetería escolar o traer comida para ellos y para su estudiante. Los padres solo pueden traer comida para su propio estudiante.
- Los familiares de los estudiantes son bienvenidos a almorzar con ellos cuando están acompañados por el padre/tutor o con consentimiento por escrito de parte del padre/tutor.
- Los padres deben sentarse con su estudiante en el área designada. No se le permitirá a otros estudiantes comer en el área designada sin sus propios padres.

**Los visitantes que no son familiares** y que tienen un interés legítimo para visitar a un estudiante durante la hora del almuerzo tienen que:

- Proporcionar consentimiento por escrito por parte del padre del estudiante al cual ellos desean visitar (permanecerá en el expediente). Los visitantes que no son familiares del estudiante solo pueden sentarse con y visitar al estudiante para el cual han recibido permiso de los padres.
- Comuníquese con los administradores del plantel con un mínimo de 24 horas de anticipación, antes de su visita.
- Registre su llegada en la oficina principal y presente su tarjeta de identificación vigente para que sea escaneada por el sistema Raptor y así recibir un pase de visitante.
- Los parámetros para dichas visitas serán determinados por los administradores del plantel, a base de ciertos factores tales como la naturaleza de las visitas recurrentes, la planificación de antemano, y la cantidad de estudiantes.

### **Patio del recreo de primaria**

- Solamente los empleados y estudiantes de escuela primaria tienen permiso para estar en el patio del recreo durante la hora de llegada/salida, el horario escolar y durante el programa de Día Escolar Extendido.

### **Voluntarios**

- Los voluntarios tienen que completar una revisión de antecedentes. Pueden hacer esto en el sitio Web de LISD ([www.lisd.net](http://www.lisd.net)), oprimiendo el botón de “Parents” en el enlace llamado “Volunteer/Apply Now.” Es posible que este proceso tarde un mínimo de 2 semanas. Los voluntarios tienen que volver a someter una solicitud cada tres años.

# Preguntas frecuentes sobre el sistema Raptor

## **¿Cómo funciona este sistema?**

Los visitantes presentan una identificación vigente y con foto, estatal o del gobierno, a la recepcionista de la escuela. Esta tarjeta de identificación es escaneada por el sistema *V-Soft* y la información personal de la identificación es comparada con los nombres de delincuentes sexuales (*Registered Sexual Offenders* o *RSO* por sus siglas en inglés) en la base de datos de Raptor Technologies, Inc. En cuestión de minutos, la recepcionista sabrá si el visitante está registrado en la lista de delincuentes sexuales. Si es así, existen directrices para captar la atención del visitante de una manera positiva y considerar la validez de su petición para visitar la escuela. Si no es así, entonces el sistema *V-Soft* imprimirá un pase de visitante, el cual incluye el nombre de la persona, su foto, la fecha de la visita y su destino dentro del edificio.

## **¿Qué tipos de identificación son aceptables para ser escaneadas en el sistema *V-Soft*?**

Sabemos que los siguientes tipos de identificación funcionan con este sistema: licencia de conducir de Texas; tarjeta de identificación emitida por el estado; licencia de armas ocultas; identificación militar; identificación emitida por el gobierno; licencia de conducir de México; Matrícula Consular de México; licencia de conducir de Canadá; y las Tarjetas de Registro de Extranjero. Esta lista no es exhaustiva ni excluye otros tipos de identificación con foto emitidas por el estado o el gobierno. Si usted presenta otro tipo de identificación, nosotros evaluaremos su utilidad para propósitos del sistema *V-Soft*.

## **¿Cuáles datos se utilizan?**

La información pública en la base de datos de delincuentes sexuales se utiliza para investigar a los visitantes del plantel, al igual que ciertos datos privados ingresados en el sistema por la escuela con respecto a asuntos de custodia y de órdenes de restricción. Esta NO es una revisión total de antecedentes – ninguna otra información de naturaleza criminal será revisada o proporcionada, tales como infracciones de tráfico, órdenes de arresto, delitos graves, etc.

## **Seguridad de los datos**

Los datos ingresados o escaneados en el sistema están asegurados por GeoTrust Quick SSL. Los sitios asegurados por Quick SSL están utilizando certificados de 128-bit SSL, proporcionando el más alto nivel de codificación o seguridad posible.

## **Política de privacidad**

Los datos recopilados son exclusivamente para uso de la escuela, del distrito escolar y de las autoridades del orden público. Esta información NO se vende ni se comparte con terceras personas.

## **¿Esto reemplaza la revisión de antecedentes para voluntarios?**

No. Raptor solo investiga antecedentes que tiene que ver con delitos sexuales. La revisión de antecedentes para voluntarios se requiere cada tres años.

**¿Qué tal si yo no tengo una identificación con foto aprobada por el distrito; aún puedo entrar a la escuela?**

Esto depende del propósito de su visita. Uno de los administradores del plantel evaluará el propósito de su visita y hará dicha determinación. Si se le concede entrada a la escuela, la visita será monitoreada y limitada solamente al área donde usted tiene que ir. Antes de entrar a la escuela, se le pedirá que proporcione su primer nombre y su apellido, al igual que su fecha de nacimiento. Esta información será ingresada en el sistema *V-Soft* y comparada con la base de datos de RSO. Si recibe autorización, se le asignará un pase de visitante.

**¿Tengo que presentar mi identificación con foto cada vez que entre a una escuela?**

Todos los visitantes deben estar listos para presentar su identificación con foto en cada escuela que visiten. Es posible que se le requiera a un visitante presentar su identificación con foto en visitas subsiguientes, a discreción del director. Durante cualquier visita subsiguiente, es posible que la recepcionista le pida al visitante que escanee su identificación o que ingrese su nombre en la computadora. Es importante recordar que, aunque no se le pida al visitante proporcionar su identificación en visitas subsiguientes a la misma escuela, el sistema *V-Soft* comparará su nombre con la base de datos actual de delincuentes sexuales antes de imprimir un pase de visitante. Si por alguna razón, anunciada o no, el director decide requerir una identificación con foto para todos los visitantes del plantel, dicha orden será estrictamente cumplida.

**¿Qué tal si estoy en la lista de registro de delincuentes sexuales (RSO)? ¿Se me permitirá interactuar con mi hijo y colaborar con el distrito en su educación?**

Sí, suponiendo que no existe una orden de la corte que limite su acceso a la escuela. Usted tendrá que informarse con la recepcionista al llegar. Uno de los administradores de la escuela se reunirá con usted para confirmar el propósito de su visita. Luego, usted debe anticipar que su visita será monitoreada en su totalidad, según lo dicta la política del Consejo GKC Local.

**Política del Consejo GKC Local:**

En cada plantel se fijarán avisos prominentes que requieren que todos los visitantes se reporten primero a la oficina administrativa del plantel. Esto aplica tanto a padres como a voluntarios, trabajadores sociales, oradores invitados, personal de mantenimiento y reparaciones que no son empleados del Distrito, vendedores, representantes de los medios de comunicación, estudiantes previos y cualquier otro visitante.

Las visitas a los salones de clase durante el horario de instrucción serán permitidas solamente con el consentimiento del director y el maestro, y dichas visitas no se permitirán si su duración o frecuencia interfieren con dicha instrucción o interrumpen el ambiente escolar regular.

**DELINCUENTES SEXUALES REGISTRADOS DE VISITA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO**

El Superintendente, en cooperación con los administradores del plantel, desarrollará e implementará procedimientos con respecto a los visitantes que son identificados como delincuentes sexuales. Dichos procedimientos deben incluir:

1. Los derechos de los padres

2. Escoltas de visitantes por parte del personal del Distrito
3. Acceso a áreas comunes del plantel
4. Acceso a los salones de clase
5. Dejando y recogiendo estudiantes de la escuela
6. Elegibilidad para servir de voluntario, y
7. Cualquier otro asunto pertinente

A menos que exista alguna documentación legal (por ejemplo, una orden de la corte) que le prohíba a un delincuente sexual registrado estar en la propiedad escolar o que le requiera permanecer a cierta distancia de ella, la visita a la escuela de un delincuente sexual registrado será permitida, según esta política.

Para asegurar la seguridad de los estudiantes, los administradores del plantel tomarán las siguientes precauciones mientras un delincuente sexual registrado se encuentra en la propiedad escolar:

1. El delincuente sexual tiene que registrar su llegada en la oficina principal de la escuela durante todas sus visitas, hayan sido estas programadas o no.
2. Uno de los administradores o alguna persona designada escoltará al delincuente sexual de ida y vuelta a todo lugar en el edificio, incluyendo todas las áreas comunes.
3. No se le permitirá al delincuente sexual trabajar de voluntario en la escuela.
4. El delincuente sexual interactuará solamente con su propio hijo(a); no con otros niños en la escuela.
5. El delincuente sexual permanecerá en su vehículo, o registrará su llegada en la oficina principal, cuando lleve o recoja a su hijo(a) de la escuela.

**Si una persona es identificada por V-Soft como un delincuente sexual registrado (RSO), ¿se le permitirá a esa persona entrar en nuestras escuelas?**

Si el sistema identifica a una persona como delincuente sexual registrado (SRO), los administradores recibirán un mensaje de alerta de *V-Soft* inmediatamente en sus teléfonos celulares y/o por correo electrónico. Los administradores del plantel y SRO, si aplica, invitarán a la persona a una oficina privada para entender la necesidad de dicha visita. Si el director está de acuerdo con la visita, la persona recibirá un pase de visitante y, luego, será escoltada a su destino. La visita será atentamente monitoreada en todo momento.

**Con respecto a los eventos después del horario escolar que se llevan a cabo en la escuela, ¿es posible que un padre o tutor legal quien ha sido identificado anteriormente por el sistema como un delincuente sexual registrado asista a dicho evento?**

Sí, suponiendo que dicha persona le ha informado al director de la escuela que asistirá al evento. Es nuestra expectativa que el visitante será monitoreado por los administradores de la escuela mientras esté en la escuela, según citado en la Política del Consejo GKC Local.

**¿Qué tal si un vendedor o un contratista intenta obtener acceso a la escuela y se descubre que está en la lista de delincuentes sexuales registrados? ¿Se le concederá acceso a la escuela?**

No. Se le instruirá a la persona a que se comunique con el Departamento de Compras y/o con Recursos Humanos para recibir instrucciones adicionales.

**¿Qué tal los camiones que entregan productos a los comedores escolares? ¿Esas personas tendrán que pasar por el sistema V-Soft?**

No, a menos que necesiten pasar más allá del área de la cocina; en dicho caso, la persona sería escoltada por el personal del comedor escolar hacia la oficina principal para pasar su tarjeta de identificación por el sistema.